



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAY 2017	
Recibido.....	10 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	33015.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación y rechazo a la irregular designación mediante Decreto presidencial, de Carlos Alberto Mahiques como juez de la Cámara Federal de Casación Penal. El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto 328/2017 designó a Mahiques como integrante del máximo tribunal penal del país sin respetar el procedimiento y concurso correspondiente, y a pesar del rechazo de los integrantes de la Cámara Federal.


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado jueves 11 de mayo, el Presidente de Nación Mauricio Macri mediante Decreto presidencial 328/2017 designó de manera irregular, sin respetar el procedimiento y concurso correspondiente y a pesar del rechazo de los demás integrantes de la Cámara Federal de Casación Penal a Carlos Alberto Mahiques como juez del máximo tribunal

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

penal del país.

Este hecho constituye una clara violación al procedimiento constitucional establecido para la designación de jueces y constituye una grave intromisión del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial, afectando seriamente el funcionamiento del servicio de justicia.

A pesar de la existencia de un concurso abierto para cubrir la vacante del máximo tribunal penal del país, el Presidente Macri designó a Mahiques, actualmente juez del fuero Nacional con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien no se encontraba inscripto en el concurso correspondiente para el cargo que fue designado, el cual es de competencia Federal. Mahiques, no solo fue designado a dedo por el presidente, vulnerando el procedimiento de selección de magistrados establecido constitucionalmente, sino que tampoco ha acreditado estar en condiciones técnicas para ejercer un cargo del fuero Federal.

A estos hechos, se le agrega que Mahiques ha sido Ministro de Justicia de María Eugenia Vidal, lo cual afecta seriamente la independencia política del Poder Judicial Federal. Todas estas circunstancias, transforman a la designación de Mahiques mediante decreto presidencial en una grave afectación a la división de poderes y se torna en un hecho de máxima gravedad institucional, en un contexto de generalizada preocupación pública por el funcionamiento e independencia del Poder Judicial y que tiene como antecedente inmediato el intento de designación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de integrantes de la Corte



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Suprema de Justicia de la Nación.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la
aprobación del presente proyecto.

Una firma manuscrita que consiste en un círculo grande y una línea vertical descendente que se extiende hasta el texto de la leyenda.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial